

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/52  
1º de diciembre de 1999

(99-5272)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

## BAHREIN

### Declaración del Excmo. Sr. Ali Saleh Al-Saleh Ministro de Comercio

En nombre del Gobierno de Bahrein, me gustaría empezar agradeciendo al Gobierno y a los ciudadanos de los Estados Unidos, el Estado de Wáshington y la ciudad de Seattle su calurosa hospitalidad y eficaz organización. Felicito a la Sra. Barschefsky por su elección en el cargo de Presidenta de nuestra Conferencia Ministerial, así como a los Vicepresidentes de la reunión. También quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar al Sr. Mike Moore por su nombramiento en el cargo de Director General de la OMC; le deseo mucho éxito en los tres próximos años. Agradezco también al Presidente y a los miembros del Consejo General y la Secretaría de la OMC la diligencia demostrada en la preparación de esta Conferencia Ministerial.

En la última Conferencia Ministerial de la OMC de este siglo se plantean muchos desafíos. El Estado de Bahrein espera que la Conferencia significará el inicio de un programa de trabajo que aborde esos desafíos. Me gustaría ahora subrayar brevemente algunas cuestiones concretas que mi país desearía que se examinaran.

Uno de los temores más reales frente al desarrollo económico internacional y también uno de los que preocupa particularmente a los pequeños Estados como mi país, es el peligro de ser excluidos o marginados económicamente. Es deber de todos los Miembros velar por que se adopten medidas positivas encaminadas a asegurarse de que los países en desarrollo, y en particular los menos adelantados, disfruten de una parte equitativa del crecimiento del comercio internacional y tengan la facultad de liberalizar sus economías a un nivel que corresponda a sus necesidades de desarrollo.

Otro de los desafíos que se plantean es el de consolidar los frutos del pasado. Estoy convencido de que, junto a los esfuerzos por seguir construyendo sobre la base de la Ronda Uruguay, es esencial que se lleve a cabo una revisión global de su **aplicación** hasta hoy en día. Uno de los elementos esenciales de esa revisión es la concesión a los países en desarrollo de prolongaciones de los **períodos de transición** cuando sea necesario, tanto para otorgar a esos países tiempo suficiente para cumplir las disposiciones de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, como para evitar una situación en que un número considerable de Miembros de la OMC esté, técnicamente hablando, incumpliendo los acuerdos.

Un enfoque más flexible de los períodos de transición es una de las posibles maneras de conceder un **trato especial y preferencial** a los Estados en desarrollo Miembros para fomentar una plena aplicación y participación.

Bahrein estima que, el principio de un trato especial y preferencial es la piedra angular del régimen comercial a nivel mundial y desearíamos que en las próximas negociaciones se revisara y consolidara su aplicación. En lo que atañe a las reformas propuestas con respecto al comercio de productos agrícolas, es imperativo que se aplique plenamente la Decisión sobre medidas relativas a

los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los **países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios**, en particular la cláusula relativa a la prestación de asistencia técnica y financiera.

El Acuerdo sobre las MIC debería modificarse para proporcionar a los países en desarrollo una nueva oportunidad de notificar las medidas existentes en materia de inversiones relacionadas con el comercio y de mantener esas medidas, según lo exijan sus necesidades. A juicio de mi país, los grupos de trabajo en materia de inversión y política de competencia que se establecieron de acuerdo con la Declaración Ministerial de Singapur deben continuar su labor conforme a sus mandatos actuales y presentar un informe a la próxima Conferencia Ministerial.

En lo referente a las normas de trabajo, el lugar adecuado para tratar asuntos laborales es, a nuestro parecer, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tal como se acordó en la primera Reunión Ministerial celebrada en Singapur en 1996.

En cuanto a la cuestión del medio ambiente, el Estado de Bahrein considera que el Comité de Comercio y Medio Ambiente debería seguir examinando esos temas y que no deberían usarse medidas relativas al medio ambiente como obstáculos para evitar que los productos procedentes de los países en desarrollo y los países menos adelantados obtengan un libre acceso a los mercados de los países desarrollados.

Habida cuenta del gran volumen de actividades comerciales internacionales que implican **contratación pública**, deberían iniciarse negociaciones para continuar la labor del Grupo de Trabajo sobre la Transparencia de la Contratación Pública. Sin embargo, ese acuerdo no debería impedir que las partes aplicaran sus actuales políticas nacionales y procedimientos internos de contratación pública.

Desde un punto de vista práctico, el tema de la **facilitación del comercio** sigue teniendo una importancia vital y debemos continuar trabajando a favor de la definición de disciplinas y directrices que simplifiquen y armonicen los procedimientos comerciales a nivel internacional. En todo este proceso debe destacarse especialmente la oferta de asistencia técnica y la mejora de las aptitudes de los Miembros en el desarrollo.

El siguiente punto que quisiera tratar se refiere a la sorprendente rapidez de los acontecimientos en la esfera del **comercio electrónico**. La labor del Consejo General sobre este tema debe continuarse rápidamente, regida por dos importantes principios: el primero, que se mantenga la práctica actual de no imponer derechos de aduana que afecten a las transmisiones electrónicas y, el segundo, que los Miembros desarrollados ofrezcan asistencia técnica con miras a facilitar la formación y la creación de una infraestructura electrónica en los países en desarrollo Miembros.

El último tema que me gustaría abordar está relacionado con la **adhesión**. La adhesión sigue siendo difícil, tanto en términos de requisitos de procedimiento como en términos de duración. Debería examinarse la posibilidad de simplificar el proceso de adhesión, en particular para los países en desarrollo. Por otra parte, no debería obligarse a los países que intentan acceder a la OMC, y de nuevo nos referimos especialmente a los países en desarrollo y los países menos adelantados, que asuman compromisos superiores a los prescritos por los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Estas cuestiones son particularmente importantes actualmente en nuestra región, puesto que el Reino de Arabia Saudita, la Sultanía de Omán, así como otros países árabes, están negociando los obstáculos de la adhesión. Esos países pueden contar con todo nuestro apoyo e instamos a otros Estados Miembros a que también los apoyen y faciliten su adhesión.

Por último desearía, en nombre de mi Gobierno, confirmar el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales regidas por los principios de la transparencia, la universalidad, el trato preferencial y la participación efectiva de todos, incluidos los países que se encuentran en proceso de adhesión a la OMC.

Sólo me queda desearles a todos lo mejor par las próximas negociaciones y expresarles el deseo de que juntos podamos avanzar sobre la base de lo que ya se logró en el pasado y de que trabajemos en favor de la construcción de un sistema comercial internacional que garantice beneficios equitativos para todos los pueblos.

---